

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

INDUSTRIA Y ENERGÍA

INFORMACIÓN PÚBLICA

2967.- De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-311/06 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

-Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: ZARA ESPAÑA, S.A.

DOMICILIO: AVDA. DE LA DIPUTACIÓN, ARTEIXO, A CORUÑA.

FINALIDAD: ATENDER LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL COMERCIO DE ROPA SITO EN LA AVDA. JUAN CARLOS I REY, Nº 24, EN MELILLA.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: C. T. "ZARA".

Emplazamiento: MELILLA, C/. AVDA. JUAN CARLOS I REY, Nº 24.

Tipo: INTERIOR, en local prefabricado adaptado a tal fin con celdas normalizadas premontadas.

Potencia total: 630 KVA.

Relación de Transformación: 10.000 / 420 V.

Medida en: MEDIA TENSIÓN.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Origen: C.T. "CENTRO" PROPIEDAD CIA. DISTRIBUIDORA.

Final: C.T. "ZARA"

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 160 MILÍMETROS DE DIÁMETRO.

Tensión de servicio: 10 KV.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm².

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.).

PRESUPUESTO TOTAL: 26.961 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio P.A.

Francisco Álvarez Ramos.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

2968.- Habiéndose intentado notificar escrito de fecha 3 de noviembre de 2006, a D. MARZOUK ABARAKÁN ASBAA, relativo a expediente de ocupación de vía pública con alcantarillado, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Coordinador Técnico de la Dirección General de Obras Públicas por escrito de fecha 3 de noviembre, comunica a D. Marzouk Abarakán Asbaa lo siguiente:

"ASUNTO: SOLICITUD INSPECCIÓN TÉCNICA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON ALCANTARILLADO EN C/. PROLONGACIÓN DE JAPÓN, Nº 8.

En contestación a su escrito, de fecha 20 de octubre de 2006, con registro de entrada en esta Consejería nº 50.306, solicitando INSPECCIÓN TÉCNICA de la ocupación de vía pública con Alcantarillado en la calle de referencia, le informo que girada visita de inspección por los Servicios Técnicos de esta Dirección General a la citada vía pública, se han podido comprobar los siguientes desperfectos:

Inadecuada reposición capa de rodadura en pavimento.